

Ven 'ignorancia' en recurso de morenista contra el INE

GUADALUPE IRÍZAR

El consejero Ciro Murayama descalificó ayer la controversia constitucional que el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez, anunció que interpondrá contra las medidas cautelares dictadas al Presidente de la República.

El presidente de la Comisión de Quejas del INE recordó que las restricciones fueron confirmadas por el Tribunal Electoral federal.

“O sea que el diputado quiere saltarse el fallo del Tribunal constitucional porque no le gustó y busca auxilio en la Corte pero la @SCJN no puede intervenir en controversias en materia electoral (art.105 CPEUM)”, escribió Murayama en Twitter.

El jueves pasado, el presidente de la Cámara de Diputados dijo que presentaría controversia constitucional en contra del acuerdo –emi-

tido el pasado 18 de febrero– de la Comisión del INE, instancia que, afirmó, no tiene atribuciones para dictar medidas cautelares a Andrés Manuel López Obrador.

El acuerdo prohíbe al Jefe del Ejecutivo federal difundir obras y programas debido a la veda a la propaganda gubernamental por el ejercicio de revocación, previsto para el próximo 10 de abril.

Tras el anuncio de la controversia por parte de Gutiérrez, Murayama insistió en que las inconformidades con los acuerdos del INE se impugnan ante el Trife.

“Desde la presidencia de @Mx_Diputados se busca anular, en los hechos, al Tribunal Electoral”, tuiteó el consejero, quien calificó de ignorancia la acción del Presidente de la Cámara de Diputados.

“Así el abuso y la ignorancia”, añadió.

PULSO

Álvarez Máynez impugna controversia

La controversia constitucional que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó en contra del INE por las medidas cautelares que aplica en la veda correspondiente a la revocación de mandato será impugnada por el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez.

Al debate por la medida impulsada también se sumó el consejero electoral Ciro Murayama, quien lo cuestionó por plantear su inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando su queja debería dirimirse en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

— Ivonne Melgar



Foto: Especial

Jorge Álvarez Máynez, coordinador de MC en San Lázaro.